

SESION ORDINARIA 5 DE JULIO DE 2.018

ACTA SESION ORDINARIA DIA 5 DE JULIO DE 2.018

ASISTENTES

Presidente

D. Luis Alfonso Rey de Las Heras

Diputados presentes

D. Jesús Alberto Abad Escribano

D. Elías Alonso Palomar

D. David Álvarez Sancho

Dª. Ana Francisca Borobia Romanos

D. Pedro Ángel Casas Soler

D. Jesús María Cedazo Mínguez

D. Ricardo Corredor Álvarez

Dª. Pilar Delgado Díez

D. Jesús Elvira Martín

Dª. Rosa Herrera Gutiérrez

D. Amancio Martínez Marín

Dª. Asunción Medrano Marina

D. José Antonio de Miguel Nieto

D. Constantino de Pablo Cob

D. Jesús Ángel Peregrina Molina

Dª. Ascensión Pérez Gómez

Dª. Esther Pérez Pérez

Dª. María Cristina Rubio Blasco

D. Benito Serrano Mata

D. Fidel Soria García

Dª. María Montserrat Torres del Castillo

Dª. Judith Villar Lacueva

Interventora

Dª. Miryam Pérez Peraita

Secretario

D. Gonzalo Gómez Sáiz

En el Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a cinco de julio de dos mil dieciocho, siendo las once horas cinco minutos se reunió el Pleno de la Diputación

Provincial con la asistencia expresada bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Luis Alfonso Rey de Las Heras, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Asistió para dar fe del acto el Sr. Secretario D. Gonzalo Gómez Sáiz estando presente la Sra. Interventora de Fondos Provinciales Dª. Miryam Pérez Peraita.

Excusan su asistencia los diputados Sres. Lozano Corchón y Navas Antón.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ORDINARIA 7 DE JUNIO DE 2.018.

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 7 de Junio de 2.018.

2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA MES DE JUNIO DE 2.018.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia en el mes de Junio de 2.018 (Del núm. 1.692 al 1.978).

3.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA CESE Y NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente Resolución de la Presidencia (Núm. 1.978), de fecha 27 de Junio de 2.018:

“El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de diciembre de 2017, acordó aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y eventual para 2018, incluyendo un puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1 adscrito al Negociado de Presidencia.

En virtud de Resolución de esta Presidencia de fecha 4-febrero-2016 se procedió a nombrar funcionario eventual a D. Santiago de la Torre Bárcena, con DNI nº 13.077.453K, con una dedicación del 70% de la jornada y con las retribuciones fijadas en la Relación de Puestos de Trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 104-2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente resolución vengo a disponer:

PRIMERO: El cese de D. Santiago de la Torre Bárcena como funcionario eventual, auxiliar administrativo al Negociado de Presidencia, con efectos del 01-07-2018.

SEGUNDO: El nombramiento de D. Eder García Ortega con DNI nº 72.895.753J quien pasará a desempeñar, bajo la condición de funcionario eventual y con efectos del 01-07-2018, las labores de auxiliar administrativo adscrito al Negociado de Presidencia de la Diputación Provincial, con una dedicación del 70 % de la jornada y con las retribuciones fijadas en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor para dicho puesto de trabajo.”

Sr. Presidente: Dar las gracias al Sr. de la Torre Bárcena por el desempeño de sus tareas, a lo largo de más de dos años, y desear a la nueva incorporación, Sr. García Ortega, que tenga una buena estancia y provechosa para esta Diputación en el tiempo que dure el contrato.

4.- MOCIONES DE URGENCIA.

Sr. Presidente: Se planteó ayer, en Junta de Portavoces, la presentación de una moción que acordada por todos los grupos, en la mañana de hoy, paso a leer como DECLARACION INSTITUCIONAL:

“En los Presupuestos del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León para el año 2018 constatamos por séptima vez consecutiva la ausencia de partidas de Cooperación Local para poner en marcha los Planes Provinciales de Cooperación y, por lo tanto, la pérdida que supone para los municipios sorianos y para la actividad económica provincial.

Desde dicha ausencia de partidas por parte de las administraciones estatal y autonómica, la Diputación Provincial de Soria ha mantenido los Planes Provinciales con recursos propios y la correspondiente cofinanciación de las Entidades Locales, con una inversión en la provincia del entorno de los 8 millones de euros.

Los Planes Provinciales de Obras y Servicios y el Fondo de Cooperación Local gestionados por las Diputaciones, con la participación activa de los

Ayuntamientos de su ámbito territorial, han venido siendo una de las herramientas financieras más potentes, eficaces y eficientes con que han venido contando los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico y su mantenimiento, así como para el desarrollo de la igualdad de oportunidades y la preservación medioambiental del conjunto del territorio español.

Por este motivo, la eliminación de la aportación del Estado y de la Junta a estos Planes Provinciales, no sólo es relevante sino que supone una dificultad a la cohesión territorial y social de nuestra provincia ya que, se lesionan los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural soriano que viven en pequeños municipios que, hoy por hoy, todavía padecen un mayor grado de atraso relativo.

Abundando en ello, podemos afirmar que:

- En el ámbito local resulta complicado y casi siempre erróneo homogeneizar la gestión de todas las entidades locales dadas las desigualdades que, de partida, se dan entre grandes y pequeños municipios, medio urbano y medio rural. Por ello, efectivamente, algunos que cuentan con formidables presupuestos cuentan también hoy con importantes niveles de déficit, mientras la mayoría, con presupuestos más modestos, están haciendo enormes esfuerzos para mantener unos servicios básicos dignos y necesarios que han servido y sirven para paralizar la “sangría poblacional” que históricamente se viene produciendo en nuestro país desde las zonas rurales a las urbanas. La eliminación de la aportación del Estado y la Junta a los Planes Provinciales sólo provocará, sin margen de error alguno, que la brecha que aún existe entre lo urbano y lo rural se profundice hasta límites inimaginables en el siglo XXI, llevándonos de nuevo sin remedio más éxodo rural.
- Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos viven éstos donde viven, pertenezcan al medio rural o urbano, residan en pequeños municipios o en grandes ciudades. Siendo así las cosas resulta evidente que para que puedan ejercerse esos derechos ciudadanos éstos han de tener la posibilidad de ejercitálos en el medio en el que viven y que en el ámbito de los pequeños municipios sólo es esto posible si cuentan con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los Planes Provinciales posibilitan.
- Del mismo modo, la eliminación presupuestaria de los Planes Provinciales está incidiendo negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo,

abocándolos irremediablemente de nuevo al subdesarrollo económico y social. Resulta evidente que el despliegue anual de la contratación pública de pequeñas infraestructuras a escala local genera por sí misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas sorianas relacionadas con la construcción, uno de los sectores más castigados por la crisis que ha generado la mayor bolsa de desempleo en nuestro país, empresas que ante la ausencia de estos Planes incrementa sus dificultades.

- Igualmente, a nadie se le escapa la destrucción de empleo directo e indirecto en el ámbito del medio rural de empresas del sector de la construcción, encargadas de ejecutar las obras municipales en este ámbito.

Este pleno de la Diputación de Soria ha instado en reiteradas ocasiones la recuperación de las partidas presupuestarias que venían aportando tanto la Comunidad Autónoma como el Gobierno de España.

En este momento en que el nuevo Gobierno de España ha anunciado que comienza el estudio de cara a los presupuestos de 2019, desde la institución provincial consideramos adecuado y procedente insistir en la necesidad de que los mismos cuenten con financiación destinada a la cooperación local.

Si observamos los datos para el año 2011, (último año de aportaciones) desde el Ministerio de Administraciones Públicas se aportó a esta Diputación 1.328.523,27 € a través del Fondo de Cooperación Local, mientras que la Comunidad Autónoma aportó dentro del Programa Operativo Local 2.465.636,35 €

Dichas aportaciones permitieron con la aportación de la propia institución provincial y de los Ayuntamientos inversiones por importe de 9.462.995,68 €

Por lo que con recuperarse dichas aportaciones y la aportación de 5 millones de euros que la Diputación Provincial viene aportando podría llegarse a inversiones, con la aportación municipal, por importe cercano a los 12 millones de euros, pudiendo atenderse así del entorno del 66 % de las peticiones de 2017.

Por lo tanto es responsabilidad de esta Diputación Provincial de Soria, defendiendo los intereses de todos los ayuntamientos de la Provincia, reclamar tanto al Gobierno de España como a la Junta de Castilla y León que sus presupuestos contemplen las partidas necesarias para los Planes Provinciales de Cooperación para la provincia de Soria.

Del mismo modo, las restricciones legales impuestas en los últimos años a todos los Ayuntamientos, especialmente las referidas a la Regla de Gasto han impedido

que las Entidades Locales puedan mejorar los servicios que prestan a sus vecinos y vecinas, y mejorar la vida de las personas desde la gestión local.

Desde la institución provincial pedimos el reconocimiento del papel de los municipios, situándolos en el mismo nivel que el Estado o las comunidades autónomas.

Es un hecho evidente la positiva contribución de la Administración Local a la reducción de los niveles de deuda y déficit públicos, y considerando que el impacto de gasto público local en relación con el conjunto del sector público no es muy significativo en términos absolutos se deben adoptar medidas.

Por lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la siguiente:

DECLARACION INSTITUCIONAL

1. Instar a la Junta de Castilla y León para que habilite las partidas presupuestarias oportunas en el Fondo de Cooperación Local / Planes Provinciales de Obras y Servicios de tal forma que lleguen a los municipios de Soria al menos como venían realizándose hasta 2011.

2. Instar al Gobierno de España a habilitar las partidas presupuestarias oportunas dentro del programa de Cooperación Económica Local del Estado para los conceptos de Fondo Especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes y aportación a las Diputaciones Provinciales para la financiación de las inversiones de las entidades locales, por importe, al menos igual al realizado hasta el ejercicio 2011, para que llegue a los municipios de Soria como venía haciéndolo hasta dicho ejercicio.

3. Instar al Gobierno de España a llevar a cabo cambio normativo para flexibilizar la regla de gasto para las corporaciones locales, vital para garantizar el buen funcionamiento de las administraciones locales, especialmente para que los ayuntamientos que cumplen con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera puedan destinar sus recursos a la mejora de los servicios públicos en el ámbito de sus competencias.”

Esta moción se ha aprobado, cuando menos, en los años 2.016 y 2.017 en lo que afecta a la aportación de la Junta de Castilla y León y del Estado a los Planes Provinciales con el añadido o adición del acuerdo sobre la regla de gasto.

Es un acuerdo también de la Federación Española de Municipios y Provincias, de manera permanente, desde el 2.011, adoptado por todo el arco político de este país a través de esa Federación. De la misma manera que esta moción coincide,

igualmente, con la Declaración de Presidentes de Diputaciones que se hizo, en Segovia, sobre la regla de gasto.

Lo proponemos con tiempo, es verdad que otros años lo hemos hecho en un periodo posterior. Lo hacemos con el tiempo necesario, antes de la elaboración de los presupuestos, no pedimos que se modifiquen, pedimos que se incorpore. Pedíamos, entonces, su incorporación a unos presupuestos que no lo contemplaban. Ahora pedimos, es la diferencia con años anteriores, que se incorpore al debate de la elaboración presupuestaria, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, con tiempo y antelación suficiente para que, esperemos, este año sea tenida en cuenta en dicha elaboración.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, la Declaración Institucional de referencia.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Pérez Gómez, Diputada no adscrita: Me gustaría saber, referente a una noticia, a unas declaraciones suyas como Presidente, sobre el tema del C.U.S. Decía exactamente la noticia que pretende llevar a cabo una restauración total.

Quiero que me aclare ese concepto o término. No hablamos de obras de conservación o mantenimiento que sería lo lógico para un edificio que se está deteriorando. Me llama la atención el concepto de “restauración total” sin saber, por lo menos yo, el uso al que va a destinarse dicho edificio, sin un objetivo fijado, sin una actividad concreta.

¿Qué obras de restauración total pueden llevarse a cabo? ¿Si una vez hechas habrá un cambio en la actividad que se ha venido hablando?

Me gustaría saber, también, hemos venido realizando diversas convocatorias del Plan de Dinamización de la Junta para diferentes sectores: vivienda, empleo, natalidad, etc., pero creo que el turismo, insisto, en esta provincia es uno de los pilares y motores de desarrollo fundamentales y creo que sería necesario, ha salido y se ha tratado este tema bastantes veces en comisión, un plan concreto para una provincia que tiene elementos turísticos suficientes (medioambientales, históricos, culturales, etc.) para ser fomentados a través de un importante plan de turismo.

¿Pretende ponerlo en marcha, llevarlo a cabo? ¿Qué idea concreta tiene esta Diputación en este sentido?

Sr. Peregrina Molina, Portavoz del Grupo Popular: Con ocasión del

último Pleno del Ayuntamiento de Soria en el que se debatió el tema de cine Europa, leí, después, en prensa, que la Diputación había sufragado los gastos de un programa de radio, en la Cadena SER, en el programa de Francino el viernes por la tarde, ¿Quería saber el coste? y ¿Por qué no se buscan otras vías?

Hace poco tiempo, en Medinaceli, hubo un programa de Pepa Fernández, sábado y domingo, dos mañanas completas de radio, con el único coste de la manutención de los miembros del equipo de ese programa.

Quisiera saber un poco más sobre ese programa de Francino con ocasión de cine Europa.

Sr. Presidente: En relación con el C.U.S., seguro que me explique muy mal ante los medios de comunicación. La intención de este Presidente no era hablar de una restauración total del C.U.S., sino todo lo contrario.

Si seguíamos sin darle un uso definitivo, dentro del marco de lo que ya publicamos a través de la convocatoria que quedó desierta, de adjudicación de obras con un derecho de superficie, creo que era de 35 o 40 años de utilización, lo que dije fue exactamente lo contrario, que si no había una concurrencia privada para acceder a ese concurso la Diputación tendría que acometer pequeñas obras.

Obras de reforma y consolidación del edificio para evitar algo que sería impensable en una administración, por lo menos en esta Diputación Provincial, que tengamos una ruina o la caída de un edificio, que se produzca algún incidente por la caída de algún elemento de ese edificio. Esa es la voluntad.

Seguimos en conversaciones con algunas empresas del sector de la hostelería, de la restauración, estamos esperando las conclusiones de esas conversaciones que hemos mantenido, con empresas que han venido a interesarse por el proyecto, para tomar una decisión definitiva al respecto.

Estamos en ese momento, pendientes de si puede haber alguna empresa interesada en un concurso similar al primero o en alguna actuación determinada antes de tomar una decisión.

Trasladé que si esto se retrasa o demora analizaremos, lo he hablado con el arquitecto de esta Diputación, si debemos acometer algún tipo de reforma para evitar mayores deterioros en ese edificio.

En cuanto al Plan de Dinamización, ¿En qué momento está? Decir que celebramos un Consejo de Desarrollo Económico hace unos días, con todos los agentes económicos y sociales incorporados a ese Consejo, en el que abrimos una etapa de aportaciones al Plan Demográfico y al Plan Soria.

Lo hicimos en dos líneas diferentes de apertura de información. Por un lado, al Plan Soria en global que es, fundamentalmente, de gestión de la Comunidad

Autónoma, de la Junta de Castilla y León, si había aportaciones para trasladar a la Comunidad Autónoma, dentro de los objetivos marcados en el documento del Plan Soria aprobado o publicado el 4 de Abril de 2.017 y, por otro lado, para las partes que gestiona esta Diputación, en concreto los 4 millones del Plan Demográfico.

Hemos recibido algunas alegaciones de algunos colectivos, estamos esperando otras, ayer mismo hablaba con el Vicerrector de la Universidad que me dijo que, a finales de esta semana, nos iba a hacer llegar alguna aportación. Son las que analizaremos el lunes, está convocada la Mesa de Dialogo Social, con los agentes económicos y sociales, y trataremos de sacar una conclusión al respecto.

Mientras, ¿Qué puede avanzar? Que en una conversación con la Consejera de Economía, Sra. del Olmo, analizamos la posibilidad de utilizar ese aproximadamente medio millón de euros que ha quedado sin adjudicar de las distintas convocatorias, posibilidad que también va a la Mesa de Dialogo Social, de sacar una convocatoria, este año, para tratar de justificar esos fondos del año anterior, destinada al empleo. Similar a la convocatoria que hicimos el año pasado, a través del Plan Soria, para empresas de economía social por un lado, y similar, también, a la convocatoria que la Diputación con medios propios sacó, de 300.000 euros, y que se quedó, en una parte muy importante, sin cubrir.

Ese es el objetivo. Tenemos, en un principio, el pláctet de la Junta de Castilla y León pero debemos acordarlo también en la Mesa de Dialogo Social el próximo lunes. Esto es urgente para esa reunión del lunes y que, evidentemente, la Comunidad Autónoma nos autorice para utilizar los fondos de esa manera. En ese momento estamos.

En cuanto al resto del contenido, saben que la Diputación en un Consejo anterior presentó una propuesta a la Junta, no hablamos de la parte del Plan Demográfico, por valor de 32,5 millones de euros con distintas actuaciones, muchas de ellas de carácter turístico e incidencia en el ámbito turístico. Por lo hablado, el otro día, con la Consejera nos consta que están analizando esa propuesta que mandamos, aproximadamente en abril o mayo de este año, y estamos pendientes.

A partir de ahí, recojo el guante de la propuesta turística. Aquí, hemos hablado, en más de una ocasión, de renovar el objetivo turístico, tener un plan global en esta provincia con objetivo turístico. A lo mejor es el momento, también, de trasladarlo, así lo hare, a la Mesa de Dialogo Social el lunes para ver si puede incorporarse, no sé si dentro de las medidas demográficas cuyo encaje es más difícil o en la otra parte del Plan, creo que no estaba como tal en aquel documento de los 32,5 millones de euros.

Con respecto al programa de la SER, no recuerdo exactamente la cifra, creo que en torno a los 10.000 euros era el coste del programa. Hemos participado en más programas, con RNE en El Burgo de Osma, en unos con más coste y en otros con menos, depende también del cache de los programas, de la disposición de las emisoras

y del volumen de oyentes que tienen.

Créanme que el coste inicial que nos pedían era bastante superior al que finalmente pagamos por ese servicio y siempre con un objetivo claro, aprovechar, en este caso, un momento de mucha presencia en la provincia de Soria, a través de ese congreso que se realizó con distintas actuaciones y al que asistió gente muy relevante y de muchos países, para publicitar la provincia de Soria. Eso es lo que hacemos a través de los medios.

El año pasado se hizo, también, una promoción importante, con un coste elevado, en Antena 3, a través de su programa sobre el tiempo de Roberto Brasero, que tuvo una difusión brutal. Es verdad que el coste en televisión es más caro.

Hay tarifas en los medios de comunicación pero el objetivo es siempre la difusión de la provincia, que se conozca a través de esas campañas promocionales. En ese marco es donde hay que encajar este producto, este programa, que vino a Soria para difundir la provincia.

Le daré la cifra exacta del coste, ahora mismo no la tengo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

EL PRESIDENTE